



SEDESOL: Presupuesto de Egresos 2013, sin cambios.

ASPECTOS RELEVANTES

- El presupuesto aprobado para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para el año 2013 asciende a 95 mil 251.8 millones de pesos (mdp).
- Igual a la cantidad originalmente propuesta por el Ejecutivo Federal en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- El monto a ejercer en 2013 es 8.4 por ciento superior, a tasa real, en comparación con lo aprobado para el año anterior.
- Con este crecimiento la Dependencia recupera, e incluso supera en términos reales, el nivel de recursos aprobados en 2010, luego de que en los dos años subsecuentes (2011-2012) su presupuesto fuera disminuido. Y resulta ahora el mayor desde 2007.
- El crecimiento en 2013 se explica básicamente por el aumento aprobado para el programa de Adultos Mayores.
- La cantidad aprobada para SEDESOL incluye los recursos para el nuevo programa de *Seguro de Vida para Jefas de Familia*, que se incorpora a partir de este año.
- Los subsidios constituyen, al igual que en años anteriores, la parte más importante del presupuesto aprobado.

GENERALIDADES

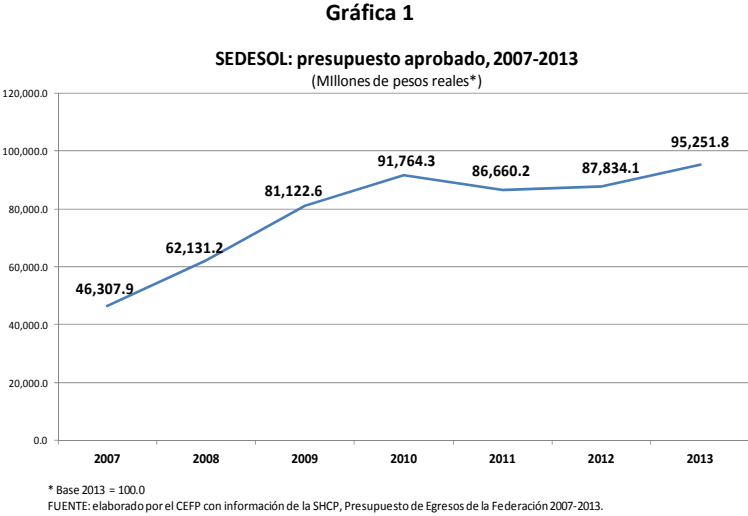
Durante el proceso de aprobación del PEF, para el Ejercicio Fiscal 2013, el monto originalmente propuesto para la SEDESOL no sufrió modificaciones, por lo que la cantidad aprobada (95 mil 251.8 mdp) es superior en 8.4 por ciento, a tasa real, a la aprobada en 2012, y es la cifra más alta desde 2007, igualmente en términos reales.

El presupuesto asignado a la Dependencia representa el 5.3 por ciento del gasto total programado para las funciones de Desarrollo Social, entre las que destacan: educación, salud y protección social (pensiones, jubilaciones y asistencia social, entre otros). Es de observar que el presupuesto global para la Finalidad (Grupo Funcional¹) de Desarrollo Social aumentó marginalmente durante el proceso de aprobación, de un billón 758 mil 325.2 mdp a un billón 781 mil 394.7 mdp. Por tanto, continúa siendo la parte más importante del gasto público: representa 58.1 por ciento del Gasto Programable para 2013.

En esta dimensión, SEDESOL posee una importancia estratégica en cuanto rectora de la política social del país y como encargada de conducir la política de asistencia social, cuyo propósito es abatir y erradicar la pobreza, en especial la pobreza extrema.

SEDESOL: incremento importante 2012-2013

El presupuesto aprobado para la Dependencia en 2013 puede considerarse importante, luego que en los dos años precedentes el presupuesto aprobado para la Secretaría había presentado retrocesos, en relación a lo aprobado en 2010: la disminución real para 2011 fue de -5.6 por ciento, mientras que en 2012 fue de -4.3 por ciento. Así, el presupuesto aprobado para 2013, permite a SEDESOL recuperar, e incluso superar, el nivel de recursos del año 2010.



El crecimiento en 2013 es resultado neto de incrementos otorgados a 26 de los 34 programas presupuestarios de la Secretaría, además de considerar 400 mdp adicionales que se agregan por la incorporación del nuevo programa *Seguro de Vida para Jefas de Familia*, instrumentado por el gobierno entrante; lo cual en conjunto suma 10 mil 581.0 mdp. Por otro lado, ocurrieron reducciones totales por 189.0 mdp en los ocho programas restantes, tomando en cuenta que el

¹ En 2012 cambió la presentación funcional del gasto programable, y se adoptó la categoría de Finalidad en lugar de Grupo Funcional, empleada anteriormente.

programa “Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada” ya no aparece para este ejercicio 2013 (Ver Cuadro Anexo).

En consecuencia, la variación neta sobre el monto aprobado para 2012, asciende a 10 mil 392.0 mdp; y es resultado esencial del aumento al Programa *de 70 y más*, que cambia su nombre a *Pensión para Adultos Mayores*; que recibirá 7 mil 180 mdp más, con el propósito de ampliar su cobertura, y con ello dar cumplimiento a lo ofrecido por el nuevo gobierno de entregar una pensión a las personas mayores de 65 años y más.

Sin cambios en la estructura del presupuesto de SEDESOL

La estructura presupuestaria de SEDESOL, prácticamente, se mantendrá igual a la aprobada en 2012, salvo la incorporación del programa *Seguro de Vida para Jefas de Familia* y una modificación en la clasificación funcional de los programas presupuestarios.

Para 2013, el programa “Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros”, se reubica en la Finalidad de **Desarrollo Social**, en lugar de la Finalidad **Gobierno**, donde fue clasificado en los años de 2010 a 2012.

Con este cambio, el conjunto de programas de la Dependencia clasificados en la Finalidad Desarrollo Social concentran el 99.9 por ciento de su presupuesto aprobado. No obstante, dada la baja asignación de recursos del programa mencionado, el cambio señalado no repercute de forma perceptible en la distribución funcional del presupuesto de SEDESOL.

Subsidios: la parte más importante

De los 35 programas que SEDESOL administrará en el presente ejercicio, 24 tienen como principal propósito la entrega de subsidios, y dos más la de transferencias, por lo que al observar su presupuesto en presentación económica, no es extraño advertir que la provisión de recursos destinada al gasto en Subsidios continúa siendo la más importante, tanto en la parte de Gasto Corriente (87.8) como en la de Inversión (6.4). De hecho, representan 94.2 por ciento del monto total del presupuesto para 2013 (Cuadro 1).

Asimismo, de forma lógica, es precisamente el aumento en los Subsidios de ambos tipos (corrientes y de inversión) el que explica el incremento en el presupuesto aprobado para SEDESOL en 2013.

De los 10 mil 392.0 mdp de aumento en el gasto total, 88.4 por ciento corresponde al incremento en los Subsidios corrientes, y 10.7 por ciento a los de inversión, en tanto que sólo el 0.9 restante de la ampliación se debe al crecimiento del Gasto de Operación.

Por ende, el aumento en los Subsidios explica por sí mismo el crecimiento del Gasto Corriente Total en 7.9 por ciento real para 2013, respecto del monto aprobado en 2012, y es el rubro más importante de este tipo de gasto, además el de mayor aumento real (8.5 por ciento).

Cuadro 1

SEDESOL: Presupuesto Aprobado, Clasificación Económica, 2012-2013
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2012 ^a	2013 ^a	Diferencia Absoluta 2012-2013	Estructura Porcentual 2013	Var Real 2007-2013 (%)
Total	84,859.9	95,251.8	10,392.0	100.0	8.4
Gasto Corriente	79,777.4	89,065.4	9,288.0	93.5	7.9
Servicios personales	3,042.6	3,071.1	28.5	3.2	-2.5
Gasto de operación	2,189.6	2,331.4	141.8	2.4	2.9
Subsidios	74,450.3	83,640.6	9,190.3	87.8	8.5
Otros de corriente	94.9	22.4	-72.6	0.0	-77.2
Gasto de Inversión	5,082.5	6,186.4	1,103.9	6.5	17.6
Inversión física	109.2	99.6	-9.6	0.1	-11.8
Subsidios	4,973.3	6,086.8	1,113.5	6.4	18.2
Otros de inversión	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.

n. a. No Aplica

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 y 2013.

Debe destacarse que 78.1 por ciento del aumento en los Subsidios de gasto corriente resulta de la ampliación al programa *Pensión para Adultos Mayores* (antes 70 y más).

Por lo que hace al Gasto de Inversión, en el PEF 2013 su monto crecerá en 17.6 por ciento, debido igualmente a los Subsidios, pues su otro componente, la Inversión física, se contraerá en 11.8 por ciento real.

Los Subsidios de inversión, cuyo monto por 6 mil 86.8 mdp, involucra un crecimiento de 18.2 por ciento a tasa real, se distribuyen en tres programas que concentran 99.7 por ciento de ellos, a saber: *Desarrollo Humano Oportunidades* (65.5 por ciento), *Hábitat* (32.9) y Programa 3 x 1 para *Migrantes* (1.4 por ciento).

Por último, los gastos para Servicios personales y Otros de corriente disminuirían. De hecho, éste último lo haría en 77.2 por ciento.

Principales Variaciones por Programa

En términos absolutos, cuatro programas absorberán 89.7 por ciento del aumento neto total otorgado a SEDESOL (Cuadro 2). De estos, el programa *Pensión para Adultos Mayores* es el que recibirá el mayor monto, es decir, 7 mil 179.7 mdp, equivalente a casi 68 por ciento del total. Este aumento correspondería al propósito del nuevo gobierno, de entregar una pensión a los adultos mayores de 65 años y más.

De los cuatro programas contenidos en el Cuadro 2, el programa de *Desarrollo Humano Oportunidades* presenta una situación paradójica, pues en términos nominales absolutos incrementa sus recursos en un mil 236.3 mdp; sin embargo, este monto en términos reales implica un nulo aumento, es decir, su tasa de crecimiento es de cero por ciento.

Cuadro 2

SEDESOL: Presupuesto Aprobado, Programas con mayores aumentos absolutos, 2013

Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)			Porcentaje	
	2012 ^a	2013 ^a	Diferencia Nominal	Var Real	
SEDESOL Total	82,675.2	93,256.2	10,581.0	9.0	
Pensión para Adultos Mayores (antes 70 y más)	18,821.2	26,000.9	7,179.7	33.5	
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,941.4	36,177.7	1,236.3	0.0	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	3,547.6	656.5	18.6	
Seguro de Vida para Jefas de Familia	-	400.0	400.0	n. a.	
Otros programas con aumentos	26,021.59	27,129.99	1,108.40	0.7	

a Aprobado; n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2013.

En esta comparación, debe mencionarse al *Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASGRAH)*, que tendrá una importante alza relativa en su presupuesto de 76.4 por ciento real, pero que involucra únicamente 107.4 mdp más (Ver Cuadro Anexo).

Adicionalmente, también por su crecimiento real, merecen mención los programas: *Servicios a Grupos con Necesidades Especiales* (18.1%) y *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno* (16.9%). Ver Anexo.

Cuadro 3

SEDESOL: Presupuesto Aprobado, Programas con mayores disminuciones absolutas 2013

Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)			Porcentaje	
	2012 ^a	2013 ^a	Diferencia Nominal	Var Real	
SEDESOL Total	2,184.6	1,995.6	-189.0	-11.7	
Programa de Coinversión Social	395.0	310.6	-84.4	-24.0	
Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	115.6	49.6	-66.0	-58.5	
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	168.2	150.8	-17.4	-13.4	
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	11.4	-	-11.4	n. a.	
Otros programas con disminuciones	1,494.4	1,484.7	-9.8	-4.0	

a Aprobado; n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2013.

Ahora bien, en el caso contrario, los programas que presentan las principales reducciones en sus presupuestos para 2013, son: *Coinversión Social* (con 84.4 mdp menos); *Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil* (66.0 mdp de reducción); y *Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)* cuyo presupuesto es 17.4 mdp inferior; mientras que la reducción del programa *Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada* obedece a su desaparición. El segundo de la lista es, además, el programa con la disminución relativa más importante -58.5 por ciento, en términos reales (Cuadro 3).

Por último, cabe mencionar que, en el contexto de la presentación del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre², tres de los cuatro programas de SEDESOL, relacionados directamente con la atención de las necesidades alimentarias de la población, mantienen el mismo presupuesto en términos reales, que en 2012 (Cuadro Anexo). Estos programas son: *Apoyo Alimentario*, *Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.* y *Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.*

Comentario Final

El presupuesto 2013 para SEDESOL, observa un crecimiento importante respecto de 2012, de 8.4 por ciento real, en especial si se considera, que en los dos años previos registró una disminución de -5.6%, en 2011, y un aumento apenas marginal de 1.4% en 2012, lo que provocó que el presupuesto de la Dependencia en esos años fuera menor que el aprobado en 2010, en términos reales.

Sin menoscabo de ello, vale comentar que el incremento es producto de la ampliación del programa *Pensión para Adultos Mayores* (antes 70 y más) y la inclusión del *Seguro de Vida para las Jefas de Familia*, con lo cual el gobierno entrante estaría concretando algunos de los ofrecimientos hechos en materia de desarrollo social.

² Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, Diario Oficial de la Federación, enero 22 de 2013.

CUADRO ANEXO

SEDESOL: Presupuesto Aprobado por Programas Presupuestarios, 2013

Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)			Porcentaje
	2012 ^a	2013 ^a	Diferencia Nominal	Var Real
SEDESOL Total	84,859.9	95,251.8	10,392.0	8.4
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	58.1	70.3	12.2	16.9
Actividades de apoyo administrativo	1,105.1	1,100.4	-4.7	-3.8
Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	242.7	240.0	-2.7	-4.5
Definición y conducción de la política de desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda	1,028.7	1,042.5	13.8	-2.1
Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	137.1	135.9	-1.3	n. a.
Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano	23.2	24.0	0.8	-0.2
Evaluación y estudios de los programas sociales	26.7	27.7	1.0	0.2
Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	115.6	49.6	-66.0	-58.5
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	11.4	-	-11.4	n. a.
Pensión para Adultos Mayores (antes 70 y más)	18,821.2	26,000.9	7,179.7	33.5
Programa 3 x 1 para Migrantes	507.8	525.6	17.9	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,796.0	1,858.9	62.9	0.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,050.0	1,086.8	36.8	0.0
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C. V.	1,341.0	1,477.1	136.1	6.4
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	250.0	258.4	8.4	-0.1
Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para	130.0	237.4	107.4	76.4
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	4,224.9	141.1	0.0
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	290.7	300.9	10.2	0.0
Programa de Coinversión Social	395.0	310.6	-84.4	-24.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,941.4	36,177.7	1,236.3	0.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,248.0	1,291.8	43.8	0.0
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	3,547.6	656.5	18.6
Programa de impulso al desarrollo regional	7.3	7.6	0.3	0.0
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	314.4	325.4	11.0	0.0
Programa de Opciones Productivas	400.0	414.1	14.1	0.0
Programa de Vivienda Digna (antes tu casa)	1,512.4	1,564.8	52.4	0.0
Programa de Vivienda Rural	700.0	714.3	14.3	-1.4
Programa Habitat	3,566.0	3,688.3	122.3	-0.1
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	6,631.4	220.3	-0.1
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	48.0	49.8	1.8	0.2
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	168.2	150.8	-17.4	-13.4
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	9.5	8.4	-1.1	-14.4
Rescate de espacios públicos	1,005.0	1,035.0	30.0	-0.5
Seguro de Vida para Jefas de Familia	-	400.0	400.0	n. a.
Servicios a grupos con necesidades especiales	223.4	273.0	49.6	18.1

^a Aprobado; n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2013.

Fuentes de información

SHCP, *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 y Proyecto de PEF 2013*. México.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Rosalío Luis Rangel Granados